

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 10-063303- -00004-0000
Fecha: 2010-09-14 17:08:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

Re: PI.-GENENTECH, INC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "POLIPÉPTIDOS ANTI-MICROBIANOS PARA USO EN EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS MICROBIANOS".- Clase A61K 38/20.-Expediente número 10-063.303.-

1. Me refiero al Oficio No. **08939** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 16 de Julio de 2010.
2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado.
3. Modificaciones al Capítulo Reivindicatorio

En este sentido, me permito señalar que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado, **en el cual se define de forma más clara y concisa la materia objeto de la invención.** En consecuencia, de la lectura atenta del nuevo capítulo reivindicatorio se encuentra que la materia objeto reclamada no ha sido sustancialmente modificada.

El nuevo capítulo reivindicatorio consta de 29 reivindicaciones, las cuales encuentran sustento en la solicitud originalmente presentada de la siguiente manera:

- (a) *Nuevas reivindicaciones 1 a 29.* Estas reivindicaciones encuentran sustento en el texto del capítulo descriptivo de la solicitud, particularmente en las páginas 51 a 60 del mismo.

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

En relación con las anteriores modificaciones, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que las mismas **no amplían** de ninguna manera el alcance de la presente invención y que el nuevo capítulo reivindicatorio modificado es el que debe ser tenido en cuenta en el trámite de Fase Nacional.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 10-60,438, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación;
- (c) Recibos números 10-71,815, 10-71,810, 10-71,811, 10-71,898 y 10-71,899, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de la tasa mencionada; y
- (d) Copia de las páginas **160** a **163** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio el cual consta de **29** reivindicaciones.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **GENENTECH, INC.**, sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Dirección: 1 DNA Way, South San Francisco, CA 94080, Estados Unidos de América.

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: South San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

10-063.303

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada modificaciones voluntarias al Capítulo
Reivindicatorio presentado en Fase Internacional.

⑥

Comprobante de pago No. 10-60,438

Fecha 26 de Julio de 2010

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

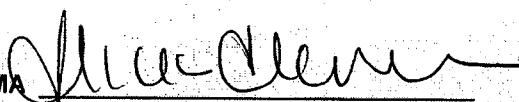
☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLOREDA RICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713 T.P. 53.215

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 60,438
FECHA : JULIO 26 DE 2010



***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52797010	26/07/2010	36,085,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
		TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 71,815
FECHA : AGOSTO 30 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-063303- -00004-0000

Fecha: 2010-09-14 17:08:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71806	30/08/2010	18,611,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	112 PTC CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDA	470,000.00
	TOTAL :	\$ 470,000.00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 71,810
FECHA : AGOSTO 30 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-063303- -00004-0000

Fecha: 2010-09-14 17:08:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71806	30/08/2010	18,611,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
20		FOTOCOPIAS (CADA HOJA)	10,000.00
TOTAL :			\$ 10,000.00

SON: DIEZ MIL PESOS

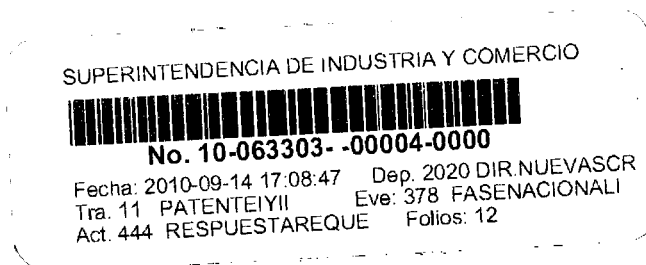
RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 71,811
FECHA : AGOSTO 30 DE 2010



***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71806	30/08/2010	18,611,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
20		FOTOCOPIAS (CADA HOJA)	10,000.00
		TOTAL :	\$ 10,000.00

SON: DIEZ MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 71,898
FECHA : AGOSTO 30 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-063303- -00004-0000

Fecha: 2010-09-14 17:08:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71772	30/08/2010	20,000.00
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71773	30/08/2010	20,000.00
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71774	30/08/2010	20,000.00
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71775	30/08/2010	20,000.00
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71776	30/08/2010	20,000.00
...MAS INFORMACION NO IMP				TOTAL		531,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,000.00
		TOTAL :	\$ 2,000.00

SON: DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

369

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SÓLO PODRÁ SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRÁ SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-063303- -00004-0000

Fecha: 2010-09-14 17:08:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 71,899
FECHA : AGOSTO 30 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71772	30/08/2010	20,000.00
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71773	30/08/2010	20,000.00
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71774	30/08/2010	20,000.00
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71775	30/08/2010	20,000.00
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			71776	30/08/2010	20,000.00
...MAS INFORMACION NO IMP			TOTAL			531,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,000.00
		TOTAL :	\$ 2,000.00

SON: DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

308

LO QUE SE REIVINDICA ES:

1. Un polipéptido anit-microbiano (AMP) para uso en el tratamiento de una infección por un patógeno microbiano en un sujeto, mediante la modulación de una respuesta inmune anti-microbiana en dicho sujeto, que comprende administrar a dicho sujeto una cantidad efectiva de AMP, en donde dicho AMP es IL-22.
2. Un polipéptido anit-microbiano (AMP) para uso en el tratamiento de una infección por un patógeno microbiano en un sujeto, mediante la modulación de una respuesta inmune anti-microbiana en dicho sujeto, que comprende administrar a dicho sujeto una cantidad efectiva de un AMP o modulador del mismo, en donde dicho AMP se selecciona de un grupo que consiste de: IL-6, IL-18, IL-23, REG I α , REG I β , HIP/PAP, REG III, REG IV, secuencia relacionada con Reg (RS) y LT.
3. Un polipéptido anit-microbiano (AMP) para uso en un método para modular la actividad de un polipéptido anti-microbiano AMP en células de un sujeto infectado con un patógeno microbiano, que comprende contactar dichas células con un AMP aislado, en donde dicho AMP es IL-22.
4. Un polipéptido anit-microbiano (AMP) para uso en un método para modular la actividad de un polipéptido anti-microbiano (AMP) en células de un sujeto infectado con un patógeno microbiano, que comprende contactar dichas células con un AMP aislado, en donde dicho AMP se selecciona de un grupo que consiste de: IL-6, IL-18, IL-23, REG Ia, REG I β , HIP/PAP, REG III, REG IV, secuencia relacionada con Reg (RS) y LT.
5. El AMP de la reivindicación 1, en donde dicha infección es un trastorno microbiano.

6. El AMP de la reivindicación 5, en donde dicho trastorno microbiano es Enfermedad Inflamatoria del Intestino (IBD).
7. El AMP de la reivindicación 5, en donde dicho trastorno microbiano es Crohn o Colitis Ulcerativa (UC).
8. El AMP de la reivindicación 1, en donde dicho patógeno microbiano es una bacteria.
9. El AMP de la reivindicación 8, en donde dicha bacteria es gram negativa.
10. El AMP de la reivindicación 8, en donde dicha bacteria es gram positiva.
11. El AMP de la reivindicación 8, en donde dicha bacteria es una bacteria de unión o borradura (A/E).
12. El AMP de la reivindicación 11, en donde dicha bacteria de unión o borradura (A/E) es una Escherichia coli enterohemorrágica (EHEC) y E. Coli enteropatogénica (EPEC).
13. El AMP de la reivindicación 12, en donde dicha E. coli enteropatogénica (EHEC) es E. coli 0157:H7 o E. coli 055:H7.
14. El AMP de la reivindicación 2, en donde dicho polipéptido anti-microbiano (AMP) es RegIII β y RegIII γ .
15. El AMP de la reivindicación 1, en donde dicho patógeno microbiano es un virus.

16. Un polipéptido anit-microbiano (AMP) para uso en el tratamiento de una infección por un patógeno microbiano en un sujeto, mediante la modulación de una una respuesta inmune anti-microbiana en dicho sujeto, que comprende administrar a dicho sujeto una cantidad efectiva de un modulador de polipéptido anti-microbiano AMP, en donde dicho modulador de AMP es un agonista de IL-22.
17. El AMP de la reivindicación 16, en donde dicho agonista aumenta la expresión y/o actividad de dicho IL-22.
18. El AMP de la reivindicación 16, en donde dicho agonista se un polipéptido o molécula de ácido nucleico.
19. El AMP de la reivindicación 16, en donde dicho agonista es un polipéptido de fusión.
20. El AMP de la reivindicación 16, en donde dicho agonista es un polipéptido de fusión a Fc.
21. El AMP de la reivindicación 16, en donde dicho agonista es un anticuerpo o un fragmento biológicamente activo del mismo.
22. El AMP de la reivindicación 16, en donde dicho agonista es un anticuerpo monoclonal.
23. El AMP de la reivindicación 16, en donde dicho agonista es un anticuerpo humanizado.
24. El AMP de la reivindicación 1 o 3, en donde la secuencia de amino ácido de dicha IL-22 comprende la secuencia mostrada como SEQ ID NO:8.

25. El AMP de la reivindicación 2 o 4, en donde la secuencia de amino ácido de dicho AMP comprende una secuencia seleccionada de un grupo de secuencias de amino ácido que consiste de SEQ ID NO: 2, SEQ ID NO: 4, SEQ ID NO: 6, SEQ ID NO: 10, SEQ ID NO: 12, SEQ ID NO: 14, SEQ ID NO: 16, SEQ ID NO: 18, SEQ ID NO: 20, SEQ ID NO: 22, SEQ ID NO: 24, SEQ ID NO: 26, SEQ ID NO: 50, y SEQ ID NO: 52.

26. El AMP de la reivindicación 1 o 3, en donde la secuencia de ácido nucleico que codifica dicha IL-22 es una secuencia mostrada como SEQ ID NO:7.

27. El AMP de la reivindicación 1 o 3, en donde la secuencia de ácido nucleico que codifica dicho AMP comprende una secuencia seleccionada de un grupo de secuencias de ácidos nucleicos que consisten de SEQ ID NO: 1, SEQ ID NO: 3, SEQ ID NO: 5, SEQ ID NO: 9, SEQ ID NO: 11, SEQ ID NO: 13, SEQ ID NO: 15, SEQ ID NO: 17, SEQ ID NO: 19, SEQ ID NO: 21, SEQ ID NO: 23, SEQ ID NO: 25, SEQ ID NO: 49, y SEQ ID NO: 51.

28. Un kit que comprende una composición farmacéutica para el tratamiento de un trastorno microbiano, en donde dicha composición farmacéutica comprende un polipéptido anti-microbiano (AMP), en donde dicho AMP es IL-22.

29. Un kit que comprende una o más composiciones farmacéuticas para el tratamiento de un trastorno microbiano, en donde dichas composiciones comprenden cada una un polipéptido anti-microbiano (AMP) diferente o modulador del mismo, y en donde dicho AMP se selecciona de un grupo que consiste de: IL-6, IL-18, IL-23, REG I α , REG I β , HIP/PAP, REG III, REG IV, secuencia relacionada con Reg (RS), y LT.

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
GENENTECH, INC.

REFERENCIA	Radicación No.	10 63303
	Solicitud internacional	PCT/US2008/082890
	Fecha inicio fase nacional	07/06/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12379
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

09 MAR. 2011

jfernand